



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 648 /2015

VISTO:

La Act. N° 17601/15, la Res. Pres. N°751/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gerardo Román Battiato, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 6, solicita que se tenga por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 30 de diciembre de 2014.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado en la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa, conforme el Art. 1° de la Res. DG N° 845/14, de fecha 30 de diciembre de 2014, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

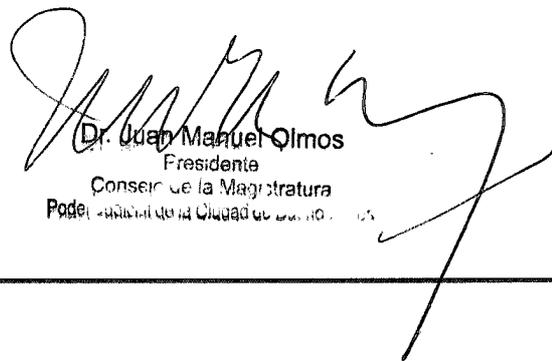
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 30 de diciembre de 2014, al Dr. Gerardo Román Battiato, Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gerardo Roman Battiato y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 6; publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 648 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires